COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 77/12

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **"ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"** CONFORME AL ACTA Nº 109/12 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, de Junio de 2012

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 110/12, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 31 de Mayo de 2012, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 24/12 – **"ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

Que la misma Ley en su **Art. 34 PROCEDIMIENTOS** en el **Inc. "C"** expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea necesario contar con el numero necesario, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de las municipalidades, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL SEÑOR COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Artículo 1°: Adjudicar la contratación de **"ADQUISICION DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS"** del llamado a Contratación Directa N° 24/12, de la UOC N° 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	GRAFICA ESPERANZA	19.667.000
2	P & C SERVIS	48.272.270
	TOTAL	**67.939.270**

SON GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA.-

Artículo 2°: Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2012 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.7.2	330	10	DIGERMOV	13.380.000
2.8.0	330	10	DISERSANFA	24.136.135
2.8.0	330	30	DISERSANFA	24.136.135
2.9.0	330	10	DISERINTE	6.287.000
			TOTAL	**67.939.270**

Artículo 3°: Disponer que el responsable del Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo las Órdenes de Compra.

Artículo 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral. Div. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRÚA
Comandante Logístico